



# Municipalidad Provincial de Talara

## DECRETO DE ALCALDIA N° 015-02-2015-MPT

Talara, once de febrero del dos mil quince-----

Vista, la solicitud presentada por la señora CARMEN FERNANDEZ DE RUIZ, identificado con DNI 03833399, domiciliado en Urb. Aproviser G-28- 1era Etapa de esta ciudad, quien solicita autorización el traslado de restos de su Padre Q.E.V.F. JUAN FRANCISCO FERNANDEZ CRISANTO, y;

### CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 28 de enero 2015 el recurrente solicita autorización Municipal para efectuar el traslado de restos de su señor Padre Q.E.V.F. JUAN FRANCISCO FERNANDEZ CRISANTO.
- Que, dichos restos se encuentran sepultados en el Nicho D-19 del Pabellón Cristo Adyacente cementerio "San Pedro" de esta ciudad para ser trasladadas al Nicho C-20 del Pabellón Benedicto XVI del mismo cementerio San Pedro.
- Que, con fecha 05-03-2014 el recurrente ha cancelado el Nicho C-20 con Boleta Venta 006580 por el monto de s/ 2,256.78 y Recibo de Caja 001358250 el derecho de tramite e Inspección por la cantidad de S/45.96
- Que, la recurrente ha cumplido con lo establecido en el T.U.P.A y T.U.O.T.
- Que, con recibo de caja 000001410575 de fecha 28-01-2015, ha cancelado el derecho correspondiente por traslado de restos por el monto de S/. 24.96 nuevos soles.

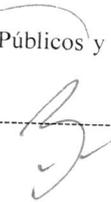
De conformidad con lo antes expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

### SE DECRETA

- 1° **AUTORIZAR**, a la señora **CARMEN FERNANDEZ DE RUIZ**, el traslado de restos de su señor Padre Q.E.V.F. JUAN FRANCISCO FERNANDEZ CRISANTO, que se encuentran sepultados en el Nicho D-19 del Pabellón Cristo Adyacente cementerio "San Pedro" de esta ciudad para ser trasladadas al Nicho C-20 del Pabellón Benedicto XVI del mismo cementerio San Pedro, de esta ciudad.
- 2° **ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia de Servicios Públicos y Sub-Gerencia de Registro Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA-----

  
Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABA  
SECRETARIA GENERAL  


  
SR. JOSE BOLO BANCAYÁN  
ALCALDE PROVINCIAL  


### Copias:

Interesado (Urb. Aproviser G-28)

G.M.

GSP

RRCC

UTIC

Archivo

Flor, sec

